

ESTEBAN TORRES

Poder, sociedad y economía en Manuel Castells, 1983-2003: Estudio sistemático de una relación

La visión sociológica del poder de Manuel Castells adquiere popularidad planetaria a fines de la década de los 90 pero comienza a edificarse a principios de los 80, a partir de su abandono del marxismo. En el presente trabajo nos ocupamos de analizar al detalle el modo en que nuestro autor conceptualiza el poder en el periodo 1983-2003 en relación con su noción abstracta y multidimensional de sociedad, así como la forma en que tal categoría se vincula con el concepto de relaciones de producción, que sintetiza buena parte de su pensamiento económico. La investigación permite descubrir, entre otros aspectos, la táctica de apropiación que pone en marcha Castells en relación a la teoría del poder de Karl Marx, así como el apego de nuestro autor a una visión del poder muy emparentada con los reduccionismos más sensibles de las doctrinas liberales.

Palabras clave: Manuel Castells; pensamiento económico; relaciones de producción; teoría del poder; teoría social.

Palavras-chave: Manuel Castells; pensamento económico; relações de produção; teoria do poder; teoria social.

1. Introducción

Saber o suponer que la noción de poder en la teoría social clásica y contemporánea siempre se conceptualiza en algún punto en relación a la noción de sociedad no equivale a constatar en todos los casos que poder y sociedad tienden a definirse explícitamente en un mismo conjunto formal. Ahora bien, esto último ocurre efectivamente en los textos sociológicos de Manuel Castells entre 1983 y 2003. En tal periodo nuestro autor explicita su definición de poder, así como el alcance del mismo, principalmente al momento de diseñar en términos teóricos su concepto más abstracto de sociedad, que en la práctica equivale a su noción de estructura social. En tal periodo, ya despojado casi totalmente de su ropaje marxista, la sociedad, en el nuevo sentido que le adjudica nuestro autor, se proyecta como una

forma multidimensional estructurada a partir de una serie de relaciones particulares, siendo las relaciones de poder una de ellas. Luego de 2003 su concepto de sociedad no se desarrolla teóricamente de un modo tan estructurado y sistemático, y su noción de poder adopta una forma más extendida, en apariencia ya no restringida a una forma relacional particular. La forma conceptual que se instituye entre 1983 y 2003, como es de esperar de un trabajo sociológico emparentado con la interpretación de procesos sociohistóricos globales, se ve acompañada por el despliegue de un relato de acontecimientos empíricos, a partir del cual se adjudica importancia a una serie de fenómenos políticos, económicos y culturales concretos, que en principio serían los factores precipitantes de las reformas conceptuales. De cualquier modo, lejos de resultar una ecuación sencilla en el caso de Castells, la relación entre teoría y “realidad empírica” se presenta embebida de opacidades y distancias diversas, de las cuales no nos ocuparemos en el presente trabajo. Aquí proponemos analizar al detalle el modo en que Castells expone su concepto de poder en relación con su noción de sociedad en el periodo mencionado, así como la forma sorprendente en que aquella categoría se vincula con una de las relaciones sociales restantes de la estructura social multidimensional que define nuestro autor, y que a nuestro entender, dada la forma intempestiva en que interpela su pasado marxista, resulta de lo más gravitante: hablamos de las *relaciones de producción*. A partir de la investigación en curso buscamos desentrañar la lógica de teorización y la apuesta normativa parcialmente ocultada por Castells al reflexionar sobre el vínculo entre el poder y los procesos de constitución social. En tal dirección, el estudio permite descubrir, entre otros aspectos, la táctica de apropiación que pone en marcha Castells en relación a las ideas económicas y políticas de Karl Marx, y más en concreto respecto a la visión del poder de este último, así como el apego inesperado a ciertos esquematismos sobre el poder social, propios de la tradición teórica del liberalismo, en su vertiente igualmente económica y política. Retomando el encuadre de nuestro análisis, vale la pena señalar que el presente estudio se ocupa muy especialmente, siempre observado desde el concepto de poder, de la interrogación de la lógica de articulación que ensambla las diferentes dimensiones sociales que conforman la morfología social general diseñada por Castells. Tal recorrido permitirá desnudar, junto con los elementos mencionados, los alcances de dicho concepto en el periodo en cuestión, su extensión y abarcabilidad, lo cual también implica reconocer en qué medida el poder imaginado por el sociólogo español adquiere o no una naturaleza ontológica, transformándose en un componente inherente de toda relación social. Entendemos que el presente estudio adquiere una validez añadida

desde el momento que Manuel Castells se convierte en uno de los teóricos sociales más influyentes en América Latina, Europa y el mundo entero, y sus ideas son muchas veces seguidas con elevado entusiasmo por una pléyade de actores sociales identificados con proyectos políticos de izquierda.

Organizamos la estructura de contenidos del artículo en cinco apartados: en un primer momento nos ocupamos de presentar, de un modo muy breve, aquellas tendencias sociohistóricas que reconoce Manuel Castells como elementos gravitantes del periodo, y que entendemos, tal como insinuamos arriba, que inciden en cierto grado en la propuesta conceptual del autor. En segundo lugar, ingresando en el cuerpo principal del estudio, nos ocupamos de analizar el modo en que Castells expone su concepto de poder en relación con su noción de sociedad. Luego, en tercer lugar, nos detenemos en la forma en que nuestro autor define el poder o las relaciones de poder, analizando al detalle los elementos centrales involucrados en su definición. En cuarto lugar, nos dedicamos a estudiar con cierta precisión el vínculo que fija el mencionado concepto de poder con las relaciones de producción, lo cual nos conduce directamente a un diálogo con Marx. Finalmente, en quinto y último lugar, ofrecemos algunas reflexiones a modo de conclusión, que proyectan la investigación algo más allá de sus objetivos específicos.

2. Las referencias sociohistóricas: breve *racconto*

El discurso empírico más determinante de Manuel Castells adopta la forma de un discurso de tendencias sociohistóricas generales, o dicho de otro modo, de macrotendencias. En este caso rescatamos aquellos trazos discursivos que entendemos que potencialmente pueden enmarcar los conceptos de sociedad y de poder, así como, al interior del primero, la propia dimensión de las relaciones de producción. Por tal motivo nos ocupamos de mencionar exclusivamente las tendencias políticas y económicas que señala Castells a lo largo de casi todo el periodo, dejando de lado las restantes dimensiones. Vamos por pasos. En la década del 80, en el plano político, nuestro autor registra cuatro procesos sociohistóricos principales. El más referenciado es la crisis y redefinición del rol del Estado, que conlleva el paso del papel redistributivo a la creación de poder o bien del Estado de bienestar al Estado de guerra (Castells, 1986a; 1986b; 1988a; 1988c; 1995a [1989]; Castells y Henderson, 1987) que se sucede luego del reconocimiento de la presencia central del Estado en todos los ámbitos de la vida social (Castells, 1981a; 1983), a principios de la década. En estrecha vinculación con la primera y la segunda tendencia señalada, Castells alude a la crisis de dominación del Estado del capitalismo avanzado (Castells, 1981a; 1981b) así como a la crisis de hegemonía de la burguesía monopolista y la crisis de

dominación con respecto a las clases populares (*ibídem*).¹ En el plano económico, nuestro autor destaca principalmente dos procesos característicos de la década de los 80: la internacionalización del capital y la expansión de las corporaciones multinacionales (Castells, 1981a; 1983; 1986a; 1987 [1981]; 1988a; 1988b; 1988c; 1995a [1989]), y luego la transformación de las relaciones de poder entre capital y trabajo a favor del primero (Castells y Henderson, 1987; Castells, 1988a; 1988c; 1995a [1989]; Castells y Portes, 1989). Respecto al ámbito político de la década del 90, Castells tiende a reconocer cuatro tendencias generales: la incapacidad del sistema comunista de asimilar la nueva revolución tecnológica, con la consiguiente desintegración del estatismo (Castells, 1992; 1996a; 2001 [1998]; 2003 [1997]; Castells y Kiselyova, 1995), el debilitamiento del poder del Estado-nación y la crisis de soberanía (Castells, 1996b; 1998b; 1999a; 2001 [1998]; 2003 [1997]), la crisis de legitimidad del Estado-nación y del Estado de bienestar –en relación con la anterior– (Castells, 1996a; 1999b; 2001 [1998]; 2003 [1997]), y luego, como un registro más diferenciado, la absorción de la política en el espacio mediático (Castells, 1996b; 1996c; 2003 [1997]; Castells y Borja, 2004 [1997]). A su vez, Castells caracteriza la década del 90 ofreciendo una batería referencias económicas. En un primer nivel nuestro autor registra tres tendencias económicas principales, siendo las dos primeras las más sobresalientes: la individualización y flexibilización del trabajo, y con ello la desintegración de los trabajadores como colectivo (Castells, 1996a; 1998a; 1999a; Castells y Borja, 2004; Castells y Carnoy, 1997; Castells y Kiselyova, 1998), la globalización de la economía (Castells, 1993; 1996a; 1998b; 1999a; 2001; 2003; Castells y Hall, 2001 [1974]; Castells y Borja, 2004 [1997]; Castells y Carnoy, 1997) y luego la organización en red y descentralización de las empresas (Castells, 1996a; Castells y Gamella, 1991; Castells y Borja, 2004 [1997]; Castells y Carnoy, 1997; Castells y Kiselyova, 1998). De la exposición de las tendencias señaladas podemos extraer una primera hipótesis, que en cierto modo se adelanta a los descubrimientos centrales de nuestra investigación: diremos que mientras la mayoría de las tendencias políticas exhibidas, centradas en gran medida en el devenir del Estado, pueden corresponder con la reformulación conceptual de la noción de poder que propone Castells, una proporción importante de las tendencias económicas mencionadas parecen no coincidir con el modo en que el sociólogo español conceptualiza, en el plano abstracto que estudiamos,

¹ Estas dos últimas son expresiones de principios de los 80, más ancladas en la realidad de fines de los 70, y en cualquier caso anteriores al proceso de reestructuración de la economía mundial de los 80.

el vínculo entre el poder y las relaciones de producción. De todos modos, rara vez se puede observar una conexión directa, un punto de encuentro efectivo, entre los planos de las referencias empíricas y el nivel de abstracción en que se sitúa nuestro problema de investigación. Si bien la distancia que aísla un plano del otro abre el juego a múltiples especulaciones, aquí simplemente nos interesa remarcar, como problema para la investigación sociológica, la autonomía relativa que adopta el plano teórico respecto al nivel más empírico, al menos en la obra de Manuel Castells. Es menester señalar que el discurso empírico que aquí reproducimos busca en primera instancia ofrecer un enmarque contextual, a sabiendas que se conecta sólo eventualmente y en algunos puntos muy concretos con el análisis que se abre a continuación.

3. Estructura social y poder

Tal como ya indicamos, Castells explicita su definición de poder al presentar la morfología de la sociedad como un postulado teórico general. En la introducción mencionamos también que la sociedad, en los términos de nuestro autor, se concibe como una forma multidimensional estructurada a partir de una serie de relaciones generales, siendo las relaciones de poder una de ellas. A lo largo del periodo señalado tal conceptualización se registra exclusivamente en cuatro textos importantes del autor: tres libros centrales, publicados en sus primeras ediciones en los años 1983, 1989 y 1996 respectivamente, y luego un artículo científico de 2000.² La estructura general de relaciones sociales imaginada por Manuel Castells adquiere tres formas diferentes a lo largo del periodo: relaciones de producción, experiencia y poder (Castells, 1983: 411); relaciones de producción, experiencia y poder, a las que se agrega en segunda instancia la comunicación simbólica (Castells, 1995a [1989]: 30-31; 1996a: 44-45); y finalmente relaciones de producción/consumo, experiencia, poder

² Los libros a los que hacemos referencia son *La ciudad y las masas: sociología de los movimientos sociales urbanos* (1983); *La ciudad informacional. Tecnologías de la Información, reestructuración económica y proceso urbano-regional* (1995a [1989]); y *La era de la información. Vol.1* (1996a). Ello se completa con el artículo "Materials for an exploratory theory of the Network Society", publicado en el n.º 51 de la *British Journal of Sociology* (2000). En términos muy generales podríamos afirmar que el primer texto mencionado es el primer libro de ruptura con el marxismo; el segundo texto el primer libro importante orientado al estudio de la relación entre cambio tecnológico y reestructuración económica, y el tercer libro es su obra general que en cierta forma sintetiza los resultados de su trayectoria de investigación hasta dicha fecha, centrada en gran medida en la investigación social del poder y el cambio social. La trilogía de *La era de la información* ha sido traducida a más de 23 idiomas, y es por el momento el libro de sociología más vendido de todos los tiempos. Luego, el artículo mencionado es el último esfuerzo de teorización del periodo sobre la relación entre el concepto de sociedad y la definición del poder. En éste la principal innovación consiste en el reposicionamiento y la consiguiente jerarquización de la tecnología como concepto y dimensión no exclusivamente económica.

y cultura, a las que se agrega en segunda instancia la tecnología³ (Castells, 2000: 7-8).⁴ Registramos rápidamente que las relaciones de producción, experiencia y poder se hacen presentes en todos los casos, que las relaciones de comunicación simbólica (traducidos en algunos casos como cultura) se incorporan de forma secundaria a la definición general de la estructura social a partir de 1989, y finalmente que el consumo económico, la cultura y la tecnología se incorporan en su última versión del año 2000, las dos primeras al mismo nivel que las demás, y la última en una segunda instancia. Ello no significa que la reflexión sobre la comunicación, la cultura y la tecnología como elementos constitutivos de los procesos sociales imaginados por Castells se circunscriban a los textos de las definiciones mencionadas. Más bien, lo que aquí tratamos de señalar es su modo de aparición en la arquitectura general del concepto de estructura social que postula el autor.

El primer texto de Castells que propone distinguir entre producción, experiencia y poder es *La ciudad y las masas*, libro que inaugura el periodo en estudio. Citamos en extenso el pasaje contenido en tal material para que el lector logre dimensionar la estructura de presentación de la idea general, así como el marco de aparición de la definición de poder:

Con todo, sabemos bastante como para poder afirmar que todos los procesos humanos parecen estar determinados por relaciones de producción, experiencia y poder. La producción es la acción de la humanidad sobre la naturaleza (esto es, sobre la materia y la energía) para transformarla en beneficio del ser humano obteniendo un producto, consumiendo parte de él (de una manera desigualmente distribuida) y acumulando el excedente para una futura inversión, según objetivos socialmente determinados. Experiencia es la acción de los seres humanos sobre si mismo dentro de la multidimensionalidad de su entidad biológica y cultural. Poder es el resultado de las relaciones entre los seres humanos sobre la base de la producción y de la experiencia. Con arreglo a esta base, los seres humanos establecen entre ellos relaciones de poder que crean y organizan las sociedades.

Por lo tanto, la historia y la sociedad (a las que realmente se llega a través del mismo proceso) se forman mediante una articulación de la experiencia, la producción y el

³ Traducción propia del inglés.

⁴ En rigor de verdad, la última vez que logramos registrar en la obra de Castells una definición de la estructura social multidimensional no es en 2000 sino en un texto teórico de 2004: "Por estructura social entiendo las formas de organización humana en las relaciones de producción, consumo, reproducción, experiencia, y poder, expresadas a través de una comunicación significativa codificada por la cultura" (2004b: 2) [traducción del inglés]. En cualquier caso, aquí decidimos excluir dicha referencia dado que nuestro autor simplemente la menciona a inicios del texto y en ningún momento la desarrolla, como sí sucede con las restantes.

poder. En las sociedades conocidas, la experiencia está básicamente estructurada en torno a relaciones entre los sexos⁵ (en las que el masculino domina al femenino); la producción está organizada en relaciones de clases (en que los no productores se apropian del excedente de los productores⁶); y el poder está fundado en el Estado (el monopolio institucionalizado de la violencia asegura la dominación de los detentadores del poder sobre sus súbditos⁷). (Castells, 1983: 411)

Las restantes definiciones básicamente reproducen la misma forma de presentación general. Las principales variaciones se producen a partir del agregado de nuevas dimensiones en la estructura social, tal como comentamos arriba, y luego al interior de cada dimensión. Aquí ofrecemos una primera reflexión general sobre las articulaciones que establece Castells entre el poder y las restantes dimensiones de la estructura social. Para iniciar este punto volvamos sobre la cita que introducimos. La primera definición general de estructura social es la única que incorpora la referencia a las fuentes teóricas, en este caso clásicas, empleadas para apuntalar cada una de sus dimensiones: Marx en las relaciones de producción, Freud en las relaciones de experiencia y Weber en las relaciones de poder. Ello nos permite concluir que desde 1989 hasta el año 2000 Castells *omite la referencia* a dichos autores al presentar su concepto de estructura social.

En líneas generales, la distinción que propone nuestro autor entre producción, experiencia y poder tiende a profundizar el *proceso de retraimiento del concepto de poder*, ya presente en 1967, fecha de publicación de sus primeros trabajos científicos, y que conserva en términos semejantes hasta 1982, momento en que abandona su perspectiva marxista. En aquel periodo inicial Castells circunscribía su definición de poder al campo de lo político/la política desde un análisis de clases determinado en última instancia por lo económico (ver en especial Castells, 1976 [1969]: 148; 2004b: 289, 309). Las dimensiones que luego agrega nuestro autor no trastocan dicho proceso. Ahora bien, ¿en qué sentido decimos que profundiza el retraimiento del poder? En primer lugar, porque a diferencia del periodo anterior a partir

⁵ “La teoría psicoanalítica (Freud) descubre el papel crucial que desempeñan las relaciones entre los sexos en la conformación de la experiencia humana y en la estructura de la personalidad. Pero, al pasar por alto la dominación que los hombres ejercían sobre las mujeres, no pudo establecer la conexión con el análisis del cambio social, hasta que el movimiento feminista de los años 60 preparó el terreno para una versión transformada del marco psicoanalítico original donde los papeles de los sexos y del sexo están organizados asimétricamente y conectados con la estructura social global” (pié de página original de Castells).

⁶ “Fue ésta la gran aportación teórica de Marx y Engels a la historia del conocimiento humano” (pié de página original de Castells).

⁷ “En este caso, Max Weber es el padre fundador de nuestra comprensión del papel autónomo y crucial del Estado en la estructuración de la sociedad” (pié de página original de Castells).

de 1983 Castells destruye en un nivel general toda relación entre política-Estado y economía, apelando a una doble circunscripción: de la noción de clase social al ámbito exclusivo de una economía no política, y luego de las relaciones de poder al ámbito del aparato represivo del Estado. Más adelante veremos que al señalar que la producción está estructurada en relaciones de clase (y no, en principio, en poderes de clase, como ocurría en la primera etapa) y que el poder está fundado en el Estado, Castells *sustraer el poder de lo económico –y de la experiencia– y lo circunscribe a lo político-estatal*. Esta es una de las operaciones teóricas centrales de Castells en el presente periodo. Como luego analizamos, ello se conseguirá al precio de una tergiversación sustancial de las teorías de Marx y de Weber, adoptadas de una forma llamativamente acrítica para recrear sus nociones generales de economía, política y Estado. Ahora bien, la explicación no es tan sencilla como aquí se presenta, ya que tal concepto restringido de poder entra en relación con otras nociones centrales en las demás dimensiones, que conforman la familia conceptual del primero. Castells decide retraer el concepto de poder al mismo tiempo que proyecta, revigoriza o apuntala, en segunda línea, dos nuevos términos al interior de la economía y de la experiencia: el de *apropiación* en relación a la primera y el de dominio o *dominación* en relación a la segunda. Vemos entonces que al mismo tiempo que visibiliza y jerarquiza una visión retraída del concepto de poder, en consonancia con cierto liberalismo político y económico, limita y explicita dos conceptos estructurales de la historia del pensamiento social y político y de la tradición marxista en particular, como son los de apropiación y dominación. Dicho esto, ¿qué objetivo principal persigue Castells con dicha maniobra teórica? Aquí proponemos una hipótesis que atraviesa parte de la investigación: se trataría en primera instancia de extraer el poder de las relaciones de producción, objetivo central del programa tradicional del liberalismo político que el autor atacaba abiertamente en sus textos de los años setenta.⁸ Luego, ¿en qué medida el concepto de dominación, y particularmente el de apropiación, se acoplan y subordinan en términos funcionales a los intereses que acompañan la conceptualización del poder? ¿Es la definición de poder un principio rector de las demás? Si bien las evidencias son insuficientes, podríamos suponer que Castells persigue dos objetivos simultáneos y complementarios; uno político y otro conceptual. La meta política podría ser la de cosechar los aplausos de los sectores liberales. Ello se lograría a partir

⁸ En *La cuestión urbana*, primer libro importante de Castells, publicado en 1972, nuestro autor, marxista por entonces, se enfrenta con buena parte del pensamiento político dominante en Estados Unidos, de inspiración liberal y en algunos casos comunitarista, siendo allí los trabajos de Dahl (1961), Hunter (1953), Janowitz (1961) y Polsby (1963) los más referenciados (ver Castells, 2004a [1972]).

del simple registro en el plano explícito del carácter restringido del poder. En cambio, en el plano del funcionamiento conceptual, en este caso subyacente, se trataría de lo contrario: de rentabilizar para la explicación social la ubicuidad del concepto de poder (propia de las perspectivas de Marx y de Weber,⁹ así como del marxismo de Poulantzas) a partir del *empleo de las nociones de dominación y apropiación como sustitutos efectivos del poder, acoplado y subordinado al movimiento de éste último*.

Al mismo tiempo que explicita cierta relación de exterioridad entre el poder, la economía y la experiencia, Castells define el poder a partir de ellos. En todas las definiciones el poder se desarrolla *sobre la base de* la producción y la experiencia. En cambio, la producción y la experiencia no se definen a partir del poder. Siguiendo los registros explícitos del autor, ¿cómo se hace posible la construcción del poder exclusivamente a partir de un no-poder? ¿Cómo es que se logra crear y desarrollar el poder represivo del Estado a partir del no-poder de las relaciones sociales de producción y de la experiencia? Si no es el poder, ¿qué elementos, recursos, sustancias o energías de la producción y la experiencia hacen posible el advenimiento del poder como relación social? En un sentido opuesto a Castells, el propio Marx y algunos referentes de la tradición marxista concebían la noción socioeconómica de *base* como la materialización de un poder en primera instancia.¹⁰ Obviando el debate marxista y no marxista en torno al supuesto determinismo económico de Marx y al esquematismo de la relación base-superestructura, podemos constatar que para el filósofo alemán todo lo social se edifica desde el poder o a partir del poder. El poder no emerge de la nada sino que atraviesa la racionalidad dialéctica del autor.¹¹ En tal

⁹ El concepto de poder en la obra de Weber adquiere, en su acepción dominante, una forma notablemente abstracta y multidimensional. Aquel se presenta principalmente en *Economía y sociedad* (2008 [1922]), y luego, en menor medida, en *El científico y el político* (1967 [1959]). En resumidas cuentas, el concepto de poder se concretiza en la teoría social de Weber como dominación, en el ámbito político y político-simbólico, y como poder de disposición, en el espacio material de la economía. Para un análisis sistemático de la noción en la obra del sociólogo alemán, ver Torres (2012).

¹⁰ A modo de ejemplo, tal supuesto básico es defendido por marxistas clásicos del siglo xx de la talla de Antonio Gramsci, Vladimir Lenin, Georgy Lukács, Herbert Marcuse, Mao Zedong, Louis Althusser, etc., y más recientemente, en el campo de la teoría marxista actual (o bien próximos al marxismo), por autores como Perry Anderson, Etienne Balibar, Antonio Negri, David Harvey, Slavoj Žizek, Giovanni Arrighi, Samir Amín, István Mészáros, Michael Lebowitz, Immanuel Wallerstein, Elin Olin Wright, Bob Jessop, Moïse Postone, John Holloway, entre otros.

¹¹ Como es sabido, la centralidad de la noción de poder en la determinación de la racionalidad de la teoría sociológica contemporánea no es propiedad exclusiva del marxismo. Se presenta igualmente, con igual o mayor protagonismo, en obras como las de Pierre Bourdieu (principalmente 1990; 1997 [1994]; 2000; 2007; 2008 [1991]; Bourdieu y Eagleton, 2003), de Norbert Elías (centralmente 1970; 1994; 2003 [2000]; 2011 [1977]) y de Michael Mann (principalmente los cuatro tomos de *Las fuentes del poder social*: 1986; 1993; 2012a; 2012b).

sentido podríamos decir que para Marx un poder se basa en otro poder, o dicho de otro modo, todo poder se constituye a partir del poder. En la cita de 1989, por única vez, Castells define el poder fundado “sobre la base del Estado”. En dicha referencia todas las dimensiones se expresan como bases del poder: la producción, la experiencia y el Estado. Al reconocer al Estado como base de poder, y al mismo tiempo igualar poder y Estado, Castells desata otra contradicción importante al interior de su definición de estructura social, ya que identifica la existencia de bases de poder con y sin poder. Finalmente, la disonancia principal estalla en el artículo mencionado del año 2000, al reconocer la existencia de cierto ejercicio del poder dentro de las organizaciones productivas o en los aparatos de experiencia:

Fuera de la esfera directa del Estado, el ejercicio del poder dentro de las organizaciones de producción o en los aparatos de experiencia (como la familia) en última instancia se basó en la capacidad de dichos aparatos para convocar al estado (o los para-Estados, como la Iglesia) para imponer violentamente las reglas dominantes sobre los sujetos difíciles de controlar. (Castells, 2000: 8)¹²

Ahora bien, ¿qué implicancias conlleva esta evidencia para el dimensionamiento del poder en la estructura multidimensional que postula Castells? ¿Tira ésta por la borda su conceptualización anterior al año 2000, al descubrir de forma tardía la ubicuidad del poder, o más bien expresa, accidentalmente o no, una concepción del poder deliberadamente reprimida en las definiciones anteriores? Por ahora sólo podemos señalar que los límites del poder, tal como son fijados en su definición de estructura social, entran en contradicción.

Por otra parte, constatamos que mientras Castells se refiere a las *relaciones* de producción, experiencia y poder al inicio de todas las definiciones, al momento de precisar cada elemento define a las primeras dos como *acciones* y sólo al poder como *relación*. ¿A qué se debe tal diferenciación? ¿Es la producción y la experiencia acción y relación al mismo tiempo y en la misma importancia? ¿Es igualmente el poder un tipo específico de acción? ¿Qué diferencia habría (si es que la hay) entre el poder como relación humana basada en la producción y la experiencia, y directamente un poder económico y un poder cultural? Estas preguntas no encontrarán respuestas aquí. La única excepción a dicha combinatoria proviene de la última definición, correspondiente al año 2000, donde Castells precisa el poder como acción, igualándolo con el resto de las dimensiones, y recuperando con ello cierta coherencia conceptual.

¹² Traducción del inglés.

En todos los postulados mencionados podemos observar que mientras la producción *se organiza* en relaciones de clase y la experiencia *se estructura* en, alrededor de o en torno a relaciones de género/sexo, el poder *se fundamenta en* el Estado. Dado que las expresiones de organización y estructura aquí operan prácticamente como sinónimo, la diferencia de registro se establece con la definición de poder: ¿Por qué solo el poder “se fundamenta”? ¿Que implicancias tiene este uso diferencial de expresiones como las de organización / estructura para las primeras, y de fundamento para el poder? Por el momento dejamos abiertos tales interrogantes.

El último aspecto que quisiéramos rescatar en este punto tiene que ver con el orden de mención de las respectivas dimensiones. Si bien resulta complicado partir del supuesto que aquello que se menciona primero tiene mayor valor en algún sentido, reconocemos que la distribución de los lugares obedece a una lógica siempre provista de significado. Prácticamente en todos los casos Castells menciona y luego describe primero a la producción, luego en la mayoría las relaciones de experiencia secundan a la producción, y finalmente, en la mayoría de las citas, las relaciones de poder se mencionan y definen en último lugar. ¿De qué forma se compatibiliza esta tercera ubicación del poder con la inscripción diferencial de éste en el registro privilegiado de los fundamentos, al que hacíamos alusión arriba? Aún reconociendo que se contraponen criterios de adjudicación de importancia respecto al poder, no es sencillo obtener una hipótesis de ello. ¿Subordina nuestro autor el poder político a la economía? Los próximos apartados nos aproximarán a la respuesta.

4. La reducción político-estatal del poder

Nos ocupamos en este punto de dos aspectos de la formulación mencionada del poder de Castells que se encuentran estrechamente interrelacionados: de la forma eventualmente reduccionista que asume el poder en relación a la estructura social, y luego de la relación del primero con la política. Dejaremos para futuros trabajos la apropiación específica que efectúa nuestro autor de las ideas de Weber. En las definiciones de Castells de 1983 y 1989 prima lo que hemos llamado –a falta de una expresión mejor– una reducción político-estatal del poder. En las versiones del año 1996 y 2000 ingresan nuevos elementos, favoreciendo una visión del poder no circunscrita totalmente al Estado, que se concreta principalmente a partir de una apropiación muy particular del trabajo de Michel Foucault.¹³

¹³ A partir de 1996, en el primer tomo de *La era de la información*, Castells dialoga directa e indirectamente con un par de textos de Foucault: *Saber y verdad* (1991a [1968]) y en mayor medida con *Historia de la sexualidad* (1998 [1976]). Más adelante, en *Comunicación y poder* (2009), su último libro importante, el sociólogo español vuelve a detenerse en un diálogo superficial con otros textos de Foucault de la misma época (1991b [1980]; 1999 [1976]; 2001 [1983]; 2005 [1974]).

En cualquier caso, consideramos que estos dos últimos casos no llegan a subvertir la fórmula anterior, principalmente porque la clave weberiana de Castells permanece estable. En principio, nuestro autor circunscribe el poder durante este segundo periodo a tres formas diferentes:

- El poder exclusivamente fundado o fundamentado en el monopolio de la violencia del Estado o sobre la base del Estado (Castells, 1983: 411; 1995a [1989]: 30-31).
- El poder fundamentado en el monopolio de la violencia del Estado, y luego completado con cierto proceso microfísico, a partir de su apropiación de Foucault (Castells, 1996a: 44-45).
- El poder fundamentado en la capacidad de ejercitar la violencia, cuya expresión principal (aunque no única) es el monopolio de la violencia física del Estado (Castells, 2000: 7-8).

La única contraposición a estas percepciones del poder, por cierto bastante importante, se sitúa en *La ciudad y las masas*, unas páginas anteriores a la referencia ya indicada. En continuidad con su posicionamiento anterior a 1982 (aunque no con su perspectiva clasista) aquí Castells defiende un concepto de poder centrado en la acción y la perspectiva de ciertos movimientos sociales, contra el Estado-nación. Pareciera que el poder se fundamenta en la capacidad política de dichos movimientos:

El poder se refiere a la reacción contra formas cada vez más burocráticas y al estilo autoritario de un Estado cada vez más centralizado. Los vecinos apelan a la democracia contra la imposición política de los intereses socialmente dominantes. Para oponerse a la centralización y al aislamiento de las autoridades públicas, reclaman el gobierno local, la autonomía y la participación ciudadana... (Castells, 1983: 383)

Atenderemos a los detalles de esta definición en otro momento. Aquí sólo pretendemos señalar la coexistencia de dos definiciones contrapuestas de poder al interior del mismo libro. A partir de allí acontece una ruptura significativa que permite una *transición del poder desde los movimientos sociales al Estado*. El cambio no es sólo de conceptos sino de perspectiva. Ahora bien, cerremos el paréntesis aquí y volvamos a las definiciones indicadas arriba.

¿Por qué decimos que el poder se somete en los primeros casos a una *reducción político-estatal*? Por un lado, tal como se registra en 1983 y 1989, las definiciones no expresan una reducción exclusivamente estatal, ya que el Estado podría potencialmente asumir una lógica y una forma económica y/o

cultural, alcance que Castells no le asigna en este nivel.¹⁴ Por el otro, éstas tampoco podrían concebirse como una reducción exclusivamente política, ya que la política no necesariamente se restringe al Estado. Por lo tanto, la definición abarca menos que el Estado como un todo y nuevamente menos que la política en sentido amplio. Pareciera que Castells cae en la opción que Poulantzas rechaza en términos críticos:

En ese sentido, ya puede eliminarse una tentativa de salir del dilema ideológico planteado arriba, que implicaría no obstante, la misma. Esta consistiría en negar las relaciones de poder al nivel de las relaciones de producción, a cambio de introducirlas en los otros niveles de la estructura, por ejemplo en el nivel político. (Poulantzas, 1979a [1968]: 120-121)

El último aspecto mencionado atañe al vínculo que propone nuestro autor entre poder y política. Exceptuando otra referencia de 1983,¹⁵ en ninguna de las definiciones de poder Castells emplea la noción de política. Ello no descarta la posibilidad de definir aquel como tal, al menos en las dos primeras definiciones. La política no sólo se ausenta de la definición del poder sino de todas las relaciones contempladas en las diferentes nociones de estructura social. Ello contrasta, en primer lugar, con su periodo marxista, en el cual el poder se inscribía en primera instancia en el marco general de la relación entre la política y lo político, tal como ya comentamos. En segundo lugar,

¹⁴ Entre 1983 y 2003, descendiendo a un segundo nivel de concreción de su concepto de relación de producción, Castells prepara una versión reformulada del concepto marxiano de “modo de producción”, que se precisa como “modos de producción capitalista” y “modos de producción estatista” (y no socialista). Con ello nuestro autor pretende instalar un enfrentamiento entre dos lógicas sustancialmente diferentes de apropiación de la plusvalía, a favor del modo de producción capitalista. En el caso del modo de producción estatista, constatamos que Castells sitúa al Estado como un *actor en la economía* aunque no estrictamente como un *actor económico*. La diferencia radica en que la lógica de apropiación de plusvalía en el modo de producción estatista expresa para el sociólogo español una racionalidad no económica, exclusivamente vinculada a la maximización del poder político (que el autor menciona en términos genéricos como “maximización del poder”). De este modo establece una relación de exterioridad entre Estado y economía. De forma paradójica, el modo de producción estatista indicaría una forma de producción económica determinada a partir de una lógica *exclusivamente* política (y no una lógica político-económica), que a su vez concibe en términos restringidos y negativos.

¹⁵ En *La ciudad y las masas*, al momento de presentar las dimensiones del proceso social desde la perspectiva de los movimientos sociales, Castells identifica el poder con la cuestión política: “Hemos llamado ciudad (CD) a la dimensión relacionada con las cuestiones urbanas; poder (PO) a la dimensión que se refiere a las cuestiones políticas; y comunidad (CM), a la dimensión cultural presente en el movimiento, pues los resultados de nuestro análisis han revelado que fue ésta, y no otras fuentes de revuelta cultural, la fuente de movilización del Movimiento Ciudadano de Madrid” (Castells, 1983: 377). Esa es la única explicitación de cierto vínculo entre poder y política en el periodo considerado. El presente pasaje contrasta con la cita que empleamos en el cuerpo del texto, perteneciente al mismo libro. A partir de allí el poder se asocia al Estado y no a la política.

dicha ausencia resulta llamativa si tomamos en cuenta que las dimensiones de la estructura social que traza Castells se ajustan o bien se asemejan a la compartimentación clásica entre economía, política y cultura (o ideología), propias de la tradición sociológica y marxista. Consideramos que en este marco resultaría por demás acertado el empleo de la noción de política para representar la relación propuesta entre poder y Estado en las primeras dos definiciones. Pero, ¿por qué Castells *omite el concepto de política* al definir la morfología social, y luego al concebir la relación entre poder y Estado? ¿Está simplemente anunciando el fin de la política? En cualquier caso, *la no explicitación del vínculo del poder –o de cierto poder– con la política* se convierte en un rasgo permanente de la conceptualización del poder del autor en el periodo considerado.

5. El poder y las relaciones de producción

Tal como anunciamos en la introducción, el vínculo que propone Castells entre las dimensiones del poder y de la producción representa uno de sus aspectos más sensibles y determinantes de su visión del poder. Resulta conveniente precisar, en primer lugar, algunos elementos de la noción de producción que presenta nuestro autor, y que consideramos significativos para poder establecer una relación con su definición del poder. Por lo pronto, constatamos que la definición de producción adquiere una forma prototípica al interior del marco en cuestión. Para ilustrar al lector citamos aquí la primera de las definiciones, correspondiente a *La ciudad y las masas*:

La producción es la acción de la humanidad sobre la naturaleza (esto es, sobre la materia y la energía) para transformarla en beneficio del ser humano obteniendo un producto, consumiendo parte de él (de una manera desigualmente distribuida) y acumulando el excedente para una futura inversión, según objetivos socialmente determinados... la producción está organizada en relaciones de clases (en que los no productores se apropian del excedente de los productores).¹⁶ (Castells, 1983: 411)

En las diferentes definiciones de estructura social la producción se concibe para Castells como *acción de la humanidad o del ser humano sobre la naturaleza o la materia* (Castells, 1983: 411; 1995a [1989]: 30-31; 1996a: 44-45; 2000: 7-8). En 1983 esta acción específica se efectúa con arreglo a fines, mientras que luego adopta una forma más compleja. De cualquier

¹⁶ “Fue ésta la gran aportación teórica de Marx y Engels a la historia del conocimiento humano” (pié de página original de Castells).

modo nuestro autor concibe la producción contemplando variaciones respecto a sus metas. En la primera modalidad la producción es una acción para la *transformación* de la materia o la naturaleza en beneficio del ser humano (Castells, 1983: 411), mientras que en la segunda es una acción para la *apropiación* y la *transformación* de la materia y la naturaleza en beneficio del ser humano (Castells, 1995a [1989]: 30-31; 1996a: 44-45; 2000: 7-8). En esta última versión antepone la noción de apropiación a la de transformación, determinando un proceso en dos secuencias. Por otra parte, la producción se organiza para el sociólogo español exclusivamente en relaciones de clase. Dicha visión clasista se mantiene en todas las definiciones. Como ya indicamos anteriormente, en la concepción renovada de Castells las *relaciones de clase en ningún caso trascienden la dimensión económica de la estructura social*. Para nuestro autor la *apropiación del excedente* deviene en el aspecto crítico o quizás el fundamento de las relaciones de clase. Si bien dicha apropiación se presenta en todas las definiciones, se convierte en su elemento excluyente en las dos primeras (Castells, 1983: 411; 1995a [1989]: 30-31). Lo que sí varía de forma considerable en las diferentes definiciones son los actores que Castells involucra en el proceso de apropiación del excedente, así como la forma de hacer mención a ellos. Según sea el texto considerado estos son:

- no productores – productores (Castells, 1983: 411);
- sector improductivo – sector productivo (Castells, 1995a [1989]: 30-31);
- posición de ciertos sujetos humanos en el proceso de producción (Castells, 1996a: 44-45; 2000: 7-8).

Constatamos que a partir de la referencia de 1996 Castells abandona la terminología marxiana empleada para la denominación de cada actor interviniente, así como para registrar las relaciones de oposición entre clases (productores – no productores; sector improductivo – sector productivo). De ser considerados como “no productores” o “sector improductivo”, los actores apropiadores del excedente pasan a concebirse como sujetos humanos en cierta posición socioeconómica. El conjunto de las consideraciones efectuadas hasta aquí nos interesan en la medida que aportan al esclarecimiento de la relación entre poder y producción.

Por otro parte, resulta llamativo que las definiciones de poder agrupadas entre 1983 y 1996 se definen antes por su relación con otras dimensiones, en primera instancia con la producción, que en relación a sí mismas. Ello plantea ciertos problemas que analizamos en el próximo apartado.

En cualquier caso, el vínculo del poder con la producción al interior del postulado societal de Castells se presenta del siguiente modo:

- “Poder es el resultado de las relaciones entre los seres humanos *sobre la base de la producción* y de la experiencia...” (Castells, 1983: 411);
- “El poder es esa relación entre los seres humanos que *sobre la base de la producción* y la experiencia...” (Castells, 1995a [1989]: 30-31);
- “El poder es la relación entre los sujetos humanos que, *basándose en la producción* y la experiencia...” (Castells, 1996a: 44-45).¹⁷

Atendiendo a tales definiciones podemos afirmar que la producción es una base del poder, y más aún, que es la base principal del poder. Ahora bien, ¿ello qué significa exactamente? ¿Qué relación establece entre poder y producción? Ensayemos algunas respuestas, tomando en consideración el conjunto de los elementos presentados. Respecto al concepto de producción podemos observar que Castells *omite toda referencia al poder*. Por ejemplo, habla de relaciones de clase y de apropiación de excedente, pero no de relaciones de poder de clase, como sí sucede en los trabajos de su periodo marxista. La omisión de la noción de poder al momento de conceptualizar el proceso de producción es aún más significativa en la definición de 1989, ya que luego de presentar su noción multidimensional de estructura social Castells reconoce que sus intereses de investigación se concentran en particular en el mundo de la producción:

Todas estas instancias de la sociedad interaccionan unas con otras enmarcando así los fenómenos sociales; no obstante, dado el particular interés de investigación en este trabajo sobre la relación entre cambio tecnológico y reestructuración económica, el esfuerzo de definición teórica se concentrará en la estructura y la lógica del proceso de producción. (Castells, 1995a [1989]: 31)

En ningún caso queda del todo explicitado que el poder opera o se ejerce *en* las relaciones de producción. Para Castells, éste se ejerce más bien *a partir de* ellas, y por tanto no se puede hablar de relaciones de poder *en* la producción. Tal constatación nos permite afirmar que en el plano explícito de su teoría nuestro autor *sustraer el poder de la producción*. Especulando a partir de los términos empleados por el autor, ¿qué diferencia habría (si es que la hay) entre el poder entendido como relación humana basada en la producción y cierto poder económico? En función de lo señalado,

¹⁷ Las cursivas son nuestras.

podríamos afirmar que Castells propone a nivel general una relación de exterioridad entre poder y economía, que como señalamos en el punto anterior acuerda con el programa ideológico y de investigación del liberalismo económico. La única excepción a ello es la mención al ejercicio del poder en las organizaciones económicas, en la definición de 2000, afirmación que no llega a trastocar los lineamientos generales de las relaciones de poder como dimensión específica de la estructura social, ni siquiera los expuestos por el autor en dicho texto. La contradicción que plantea este último pasaje respecto a las restantes referencias es muy evidente, aunque no así los alcances de la misma.

El fantasma de Marx

En la definición de 1983, por única vez, Castells reconoce en Marx la fuente teórica de su perspectiva económica o de la producción económica, y muy en especial del proceso de apropiación del excedente. Luego de señalar que la producción está organizada en relaciones de clases en la cual los no productores se apropian del excedente de los productores, señala a pié de página: “Fue ésta la gran aportación teórica de Marx y Engels a la historia del conocimiento humano” (Castells, 1983: 411). Mientras que a partir de allí *toda mención a Marx desaparece* de forma sorprendente de su esquemática social, Castells conserva las mismas categorías y conceptos marxianos para definir la dimensión económica de la estructura social. Ahora bien, al señalar que la apropiación del excedente en la relación social de producción es el aporte central de Marx, Castells efectúa un recorte llamativo sobre las categorías teóricas centrales de aquel. Por lo pronto, en primer lugar, *fractura el vínculo que establece Marx entre apropiación y poder* en las relaciones de producción. Tal operación se concreta a partir de una seguidilla de movimientos: el empleo de la noción marxiana de relación de producción y de apropiación del excedente, el reconocimiento de esta última como aporte capital de Marx, la distinción entre relaciones de producción y relaciones de poder (siendo estas últimas no económicas en los términos de Castells), y finalmente la extracción del concepto de poder de Marx conservando el de apropiación, que está inextricablemente unido al primero –como pocos– y que en la práctica es completamente indivisible de aquel. Por supuesto que tal maniobra teórica se edifica sobre una sustracción previa del pensamiento de Marx, más general, que ya comentamos: la *separación entre poder y clase social*, o entre poder y relaciones sociales de clase. Una vez constatados tales movimientos tectónicos, ¿cómo es posible conquistar o conservar cierta coherencia teórica?

Es de saber común que la cuestión del poder en las relaciones de producción es un problema de primer orden en el conjunto de la obra de Marx

a partir de sus *Manuscritos económicos y filosóficos* (2004 [1844]). A modo de ejemplo, y conservando un registro cronológico, podemos constatar una multiplicidad de conceptos y de expresiones del filósofo y sociólogo alemán que dan cuenta de ello, algunos incluso definidos a partir de la noción de apropiación: el capital como poder de gobierno sobre el trabajo y el producto (*ibidem*: 66); el poder del capital y/o de la industria (Marx, 1980a [1849]: 78; 1990a [1867]: 38; 2004 [1844]: 13, 79); la riqueza como poder (propio / ajeno) (Marx, 2004: 90); el poder del modo de producción y relación (y la organización social correspondiente) (Marx y Engels, 1974 [1846]: 59); el poder de apropiación de productos sociales (Marx y Engels, 1980 [1848]: 54); el poder de la clase (capitalista, obrera) o poder de clase (Marx, 1980a [1849]: 77); el poder natural del hombre como puesta en movimiento de las fuerzas naturales de su corporeidad (Marx, 1990a [1867]: 121); la inestabilidad y el desarrollo de los poderes colectivos del trabajo (*ibidem*: 179); el poder de la mercancía como una expresión combinada de enajenación y apropiación (1990b [1894]: 41); el poder autónomo de los productos (“en el capital, los productos se convierten en un poder autónomo frente al productor”) (*ibidem*: 102); el poder de las relaciones de producción (*ibidem*: 103). La lista podría extenderse de modo considerable. De este modo, en el periodo que estudiamos el Marx de Castells se asemeja demasiado al Marx “rousseauizado” que menciona críticamente Foucault:

Dar preeminencia al aparato de Estado, a la función de conservación, a la superestructura jurídica, es en definitiva “rousseauizar” a Marx. Es inscribirle en la teoría burguesa y jurídica del poder. No es sorprendente que esta concepción supuestamente marxista del poder como aparato de Estado, como instancia de conservación, como superestructura jurídica, se encuentre fundamentalmente en la socialdemocracia europea de finales del siglo XIX, cuando el problema era justamente saber como hacer funcionar a Marx dentro del sistema jurídico que era el de la burguesía. (Foucault, 1999 [1976]: 242)

Junto a Marx, es necesario esclarecer la posición de Castells respecto a Poulantzas. En primer lugar, podemos constatar que nuestro autor no sólo abandona en este periodo toda referencia al concepto de poder de Poulantzas, dominador indiscutible en su periodo marxista (de 1967 a 1982), sino que directamente se contraponen a los diferentes aspectos de la relación que el filósofo griego establece entre poder y economía, ya sea en *Poder político y clases sociales* (1979a [1968]), su primer trabajo importante, como en el clásico libro *Estado, poder y socialismo*, escrito y publicado exactamente una década después. Nos detendremos en el trabajo de Poulantzas,

citando ciertos fragmentos de las obras mencionadas, ya que se trata de una referencia teórica que nunca desaparece en la obra de Castells, influyéndola de diferentes modos y en distintas intensidades. Entre los aspectos que éste decide ignorar de Poulantzas están sus primeras reflexiones en torno a la noción de poder económico, así como su concepción de lo económico a partir de las relaciones de poder:

Si las relaciones de producción no son un caso especial de relaciones de poder, no es que “lo económico”, al contrario de lo político, no pueda constar de relaciones de poder: es que ningún nivel estructural puede ser teóricamente percibido como relaciones de poder. Por el contrario, lo económico, en cuanto nivel de organización de una clase o nivel específico de la práctica económica de una clase en relación con la de las otras clases, localizado, pues, en el campo, definido arriba, de la “lucha” –relación de las prácticas– de clases, consiste ciertamente en relaciones de poderes. (Poulantzas, 1979a [1968]: 120-121)

Siguiendo a Marx, Poulantzas integra cierta noción de poder económico como elemento central de su perspectiva:

Pero, sin querer entrar en la discusión, se ve claramente que la relación estructuras-relaciones sociales, las leyes económicas de *lo económico-estructura* de ningún modo impiden las relaciones de poder en el nivel de la *lucha económica* de clases, que indica los efectos de la estructura de ese nivel sobre los soportes. En este sentido, el *poder económico* situado en el nivel de la lucha económica de clases, es un concepto utilizado con frecuencia por Marx, quien nos habla frecuentemente del poder económico de la clase capitalista, y, por otra parte, en ese contexto se sitúa la frase, que Marx emplea a menudo, de *dominación económica*, y que, por lo demás, se distingue de la dominación política y de la dominación ideológica. (Poulantzas, 1979a [1968]: 121)¹⁸

Tal como indicamos arriba, al definir las relaciones de producción y de poder, Castells desconoce la dimensión económica de éstas últimas, así como su lógica de clase. Prácticamente lo contrario que propone Poulantzas:

Las relaciones de producción y las relaciones que las componen (propiedad económica/posesión) se traducen en forma de *poderes* de clase: estos poderes están orgánicamente articulados a las relaciones políticas e ideológicas que las consagran y legitiman. Tales relaciones no se sobreañaden simplemente a unas relaciones de producción ya existentes, para actuar sobre ellas mediante una acción recíproca,

¹⁸ Cursivas del autor.

con una relación de exterioridad esencial, y con un ritmo de *a posteriori* cronológico. (Poulantzas, 1979b [1978]: 25)¹⁹

Para el filósofo griego, al igual que para Marx, las relaciones de producción se traducen en poderes de clase, que a su vez se constituyen en lo económico a partir de un vínculo central: la relación de explotación:

Si se tiene en cuenta la primacía, en el proceso de producción, de las relaciones de producción sobre las fuerzas productivas, debe considerarse que las relaciones de producción y las relaciones que las conforman (propiedad económica/posesión) se traducen en poderes emanados de los emplazamientos que esas relaciones configuran. Poderes de clase, en este caso, que remiten a la relación fundamental de explotación: la propiedad económica designa, en particular, la capacidad (el poder) de asignar los medios de producción a determinadas utilizaciones y de disponer así de los productos obtenidos; la posesión designa la capacidad (el poder) de utilizar los medios de producción y de dominar el proceso de trabajo. Estos poderes se sitúan, a su vez, en una red de relaciones entre explotadores y explotados, en las oposiciones entre prácticas de clase diferentes, en suma, en una lucha de clases; son poderes inscritos en un sistema de *relaciones* entre clases. (Poulantzas, 1979b [1978]: 38)²⁰

Al mismo tiempo que Castells sustrae el poder de las relaciones de clase, confirma con Marx y Poulantzas la presencia en el proceso económico de las relaciones de propiedad / posesión, ambas expresiones del proceso de apropiación. En el caso de Poulantzas, observando la cita anterior, constatamos que tanto la propiedad como la posesión se definen a partir del poder. Atendiendo al mismo fragmento corroboramos también que Castells *excluye toda referencia a las relaciones de explotación* al momento de definir las relaciones de producción. Al respecto proponemos la siguiente hipótesis: la omisión del concepto de poder en la definición de las relaciones de producción obedece en cierta medida al interés de Castells de excluir la cuestión de la explotación económica. La suposición se sostiene sobre la confirmación de la identificación directa entre una y otra noción.

Por otra parte, el hecho que la categoría de poder se integre en las relaciones económicas le permite a Poulantzas, a diferencia de Castells, establecer una lógica de articulación clara con las restantes relaciones de la estructura social, referenciada a nivel de las prácticas desde el concepto de poder:

¹⁹ Cursivas del autor.

²⁰ Cursivas del autor.

Considerando, precisamente, el proceso económico y las relaciones de producción como red de poderes, es como se puede captar el hecho de que esas relaciones de producción están constitutivamente ligadas a las relaciones políticas e ideológicas que la consagran y legitiman y que están presentes en esas relaciones económicas. (Poulantzas, 1979b [1978]: 38)

Poulantzas, siguiendo nuevamente a Marx, concibe las relaciones de clase como relaciones de poder, si bien desde una perspectiva más abierta –al menos en apariencia– al conjunto de las dimensiones sociales:²¹

Lo exacto es que la estructura de las relaciones de producción, lo mismo que la de lo político y lo ideológico, no puede captarse directamente como relaciones de clases o relaciones de poder. Por otro lado, sin embargo, es igualmente exacto que las relaciones de clase constituyen, en todos los niveles de las prácticas, relaciones de poder... las relaciones de clase son, desde luego, *en todos los niveles, relaciones de poder*, y el poder no es, sin embargo, más que un concepto que indica el efecto del conjunto de las estructuras sobre *las relaciones de las prácticas de las diversas clases en lucha*. (Poulantzas, 1979a [1968]: 120-121)²²

Si bien la cantidad de referencias textuales introducidas sobre Poulantzas pueden resultar algo desmedidas, decidimos exponerlas en tal volumen y forma para que se pueda dimensionar con mayor detalle los trazos específicos de la ruptura teórica que acomete Castells desde 1983 hasta principio del presente siglo al conceptualizar la relación entre poder, economía y sociedad. Exhibido el conjunto de los materiales de nuestro análisis, y observado, entre otras cuestiones, el tenor del contrato que establece Castells con Marx, será de aquí en más tarea del lector dimensionar los alcances y la validez de nuestra crítica. El lector interesado en el autor tendrá que resolver más temprano que tarde en qué medida las argumentaciones expuestas resultan suficientes para rechazar completamente la sociología del poder y la sociología económica de nuestro autor en tal periodo. No faltarán quienes consideren,

²¹ Esta afirmación se puede matizar con las apreciaciones de Foucault acerca del concepto de poder en *El capital* de Marx: “En resumen, lo que podemos encontrar en el libro II de *El capital* es, en primer lugar, que no existe un poder, sino varios poderes. *Poderes* quiere decir formas de dominación, de sujeción, que funcionan localmente, por ejemplo en el taller, en el ejército, en una propiedad de tipo esclavista o en una propiedad donde hay relaciones serviles. Todas estas son formas locales, regionales de poder, que tienen su propio modo de funcionamiento, su procedimiento y su técnica. Todas estas formas de poder son heterogéneas. Así pues, no debemos hablar del poder si queremos hacer un análisis del poder, sino que debemos hablar de los poderes e intentar localizarlos en su especificidad histórica y geográfica” (Foucault, 1999 [1976]: 239).

²² Cursivas del autor.

con todo derecho, que los hallazgos de nuestro estudio, por más críticos que resulten en relación a la obra del autor, pueden ponerse al servicio de un plan de recuperación de la teoría del poder de Castells. En tal caso no bastará con desear tal proyecto de renovación. Habrá que investigar cómo, y luego intentar actuar, paso a paso, con amplitud de fundamentos.

6. A modo de conclusión

Uno de los elementos críticos más tangibles de la visión sociológica del poder de Castells en el periodo que abarca entre 1983 y 2003 tiene que ver con una serie de reduccionismos conceptuales que asume tal noción, más allá y/o a pesar del discurso explícito que edifica nuestro autor, y que se proyecta como una sombra larga y espesa sobre su teoría social. A partir de nuestro trabajo de investigación teórica pudimos descubrir, por ejemplo, cómo la distinción que propone nuestro autor entre relaciones de producción, experiencia y poder tiende a profundizar el proceso de retraimiento politicista del concepto de poder iniciado en su periodo marxista. Dicha profundización altera sustancialmente la carga normativa que asume históricamente su concepto de poder. En el periodo considerado, el poder, concebido exclusivamente desde una lógica de imposición, se identifica mayoritariamente con el Estado y/o las relaciones políticas institucionalizadas, omitiendo cualquier noción de política, lo cual consigue despertar lógicas suspicacias. En tal dirección, una de las hipótesis centrales que propusimos durante el trabajo es que uno de los objetivos principales que persigue Castells con dicha maniobra es la de extraer el concepto de poder de las relaciones de producción, y por tanto fijar una relación de exterioridad entre poder y economía, división que tiende a coincidir con la meta central, casi fundacional podríamos decir, del programa tradicional del liberalismo económico, que nuestro autor atacaba abiertamente en sus textos marxistas de los años setenta. Entre otras cuestiones, tal separación le permite a nuestro autor dejar de lado el problema de la explotación económica. De más está decir que el trabajo de ocultamiento de las relaciones de poder en la teoría económica liberal está suficientemente documentado en el campo de las ciencias sociales, siendo las investigaciones de François Perroux una de sus expresiones más destacadas. Ahora bien, Castells emprendió la transformación del vínculo entre poder y economía sin abandonar la jerga de Marx. Entendemos que el uso del sociólogo alemán, tal como demostramos con contundencia, se inspira en dos necesidades elementales, siendo a nuestro entender la segunda la más importante: la primera es una necesidad estrictamente conceptual, que se concreta a partir del uso superficial de la arquitectónica general de Marx, aunque en una versión completamente desustancializada, mientras

que la restante se reduce a la simple (y no tan simple) búsqueda de un efecto de lectura, por cierto imprescindible para intentar conservar, por un lado, el reconocimiento intelectual que significa acreditar cierto conocimiento de autores clásicos, y por el otro, algo del reconocimiento moral que continua prodigando la identificación de los intelectuales con la teoría social crítica. Por lo tanto, el presente trabajo nos permite arriesgar que la inclusión y posterior adulteración radical del pensamiento de Marx, hasta situarse en las antípodas conceptuales de éste, es sintomático del ingreso de Castells en una nueva empresa intelectual que comienza a cobrar forma en el mundo entero a partir de la década del 80, que llega a su apogeo en la década de los 90, y que se inscribe al interior de las ciencias sociales en lo que muchos han denominado “la crisis del marxismo”, otros menos, en un sentido similar, “el pensamiento único”, pero que en cualquier caso remite a procesos de crisis o bien a transformaciones de mucho mayor calado. Las operaciones teóricas descubiertas en la presente investigación nos permiten suponer que nuestro autor se entrega a partir de 1983 a la conquista de nuevos proyectos y horizontes político-ideológicos, y eventualmente económicos, pero de un modo parcialmente soterrado, intentando no prescindir del prestigio que conlleva la inscripción de su obra en los discursos de una izquierda contemporánea, que aunque golpeada en el mundo entero por sucesivas derrotas políticas, sigue siendo el mayor espacio de adjudicación de capital simbólico para los científicos sociales. En cualquier caso, la comprensión de los alcances y las implicancias de tal estrategia general, que en el caso de Castells, constatada su popularidad actual, ha resultado largamente victoriosa, supera con creces los objetivos de la presente investigación. A nuestro entender, la posibilidad de recuperar la teoría social del sociólogo español depende de la posibilidad de reformular en gran medida su concepto de poder. Ello demanda, en primera instancia, la necesidad de dotar a tal noción de una forma multidimensional, ajustada a su arquitectura teórica, en consonancia con la propuesta que sostiene algunas de las corrientes sociológico-históricas contemporáneas no marxistas que comienzan a ganar popularidad en la actualidad, entre las cuales destacamos las contribuciones de Norbert Elías y de Michael Mann.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre (1990), *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre (1997), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama [ed. orig.: 1994].
- Bourdieu, Pierre (2000), *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.

- Bourdieu, Pierre (2007), *Campo del poder y reproducción social*. Córdoba: Ferreyra.
- Bourdieu, Pierre (2008), *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI [ed. orig.: 1991].
- Bourdieu, Pierre; Eagleton, Terry (2003), "Doxa y vida cotidiana: una entrevista", in Slavoj Zizek (org.), *Ideología: un mapa de la cuestión*. España: FCE, 295-308.
- Castells, Manuel (1976), "Theoretical Propositions for an Experimental Study of Urban Social Movement", in C. G. Pickvance (org.), *Urban Sociology: Critical Essays*. New York: St. Martin Press, 147-173 [ed. orig.: 1969].
- Castells, Manuel (1981a), *Crisis urbana y cambio social*. Madrid: Siglo XXI.
- Castells, Manuel (1981b), "Local Government, Urban Crisis, and Political Change", in Maurice Zeitlin, (org.), *Political Power and Social Theory. Vol. 2*. JAI Press, 1-19.
- Castells, Manuel (1983), *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*. Madrid: Alianza.
- Castells, Manuel (1986a), "Technological Change, Economic Restructuring and the Spatial Division of Labor", in Walter Stohr (org.), *International Economic Restructuring and the Territorial Community*. Vienna: United Nations Industrial Development Organization, 40-59.
- Castells, Manuel (1986b), "The New Urban Crisis", in Dieter Frick (org.), *The Quality of Urban Life*. Berlin-New York: Walter de Gruyter, 13-18.
- Castells, Manuel (1987), *Capital multinacional, estados nacionales y comunidades locales*. México: Siglo XXI [ed. orig.: 1981].
- Castells, Manuel (1988a), *Nuevas tecnologías, economía y sociedad*. Madrid: Graymo.
- Castells, Manuel (1988b), "The New Industrial Space: Information Technology Manufacturing and Spatial Structure in the United States", in George Sternieb; James Hughes (orgs.), *America's New Market Geography. Nation, Region and Metropolis*. The State University of New Jersey: Rutgers.
- Castells, Manuel (1988c), "High Technology and Urban Dynamics in the United States", in Mattei Dogan; John Kasarda (orgs.), *The Metropolis Era. Vol.1*. London: Sage, 80-127.
- Castells, Manuel (1992), *La nueva revolución rusa*. Madrid: Sistema.
- Castells, Manuel (1993), "The Informational Economy and the New International Division of Labor", in Martin Carnoy et al. (orgs.), *The New Global Economy in the Information Age: Reflections on Our Changing World*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press, 15-43.
- Castells, Manuel (1995a), *La ciudad informacional. Tecnologías de la Información, reestructuración económica y proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza [ed. orig.: 1989].
- Castells, Manuel (1996a), *La era de la información. Vol.1: La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- Castells, Manuel (1996b), "La democracia electrónica", in Felix Tezanos (org.), *La democracia post-liberal*. Madrid: Sistema, 59-74.

- Castells, Manuel (1996c), "The Net and The Self, Working Notes for a Critical Theory of The Informational Society", *Critique of Anthropology*, 16(1), 9-38.
- Castells, Manuel (1998a), *Productividad, competitividad y desigualdad en la Sociedad de la Información*. Conferencia Universidad General San Martín, Argentina, 10 de agosto de 1998, Centro de Documentación en Políticas Sociales, Documentos /13.
- Castells, Manuel (1998b), *Hacia el Estado Red. Globalización económica e instituciones políticas en la era de la información*. Ponencia presentada en el Seminario sobre "Sociedad y reforma del Estado", Ministerio de Administração Federal e Reforma do Estado, República Federativa do Brasil, São Paulo, 26-28 marzo de 1998.
- Castells, Manuel (1999a), "Globalización, Identidad y Estado en América Latina", *Temas de Desarrollo Sustentable*. PNUD/Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile.
- Castells, Manuel (1999b), *Globalización, sociedad y política en la Era de la Información*. Ponencia presentada en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia el 7 de mayo de 1999.
- Castells, Manuel (2000), "Materials for an Exploratory Theory of the Network Society", *British Journal of Sociology*, 51(1), 5-24.
- Castells, Manuel (2001), *La era de la información, Vol.3: Fin de milenio*. Madrid: Alianza [ed. orig.: 1998].
- Castells, Manuel (2003), *La era de la información. Vol.2: El poder de la identidad*. Madrid: Alianza [ed. orig.: 1997].
- Castells, Manuel (2004a), *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI [ed. orig.: 1972].
- Castells, Manuel (2004b), "Informationalism, Networks, and the Network Society: A Theoretical Blueprint", in Manuel Castells (org.), *The Network Society: A Cross-cultural Perspective*. Northampton: Edward Elgar, s/n.
- Castells, Manuel (2009), *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.
- Castells, Manuel; Borja, Jordi (2004), *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la Información*. Madrid: Taurus [ed. orig.: 1997].
- Castells, Manuel; Carnoy, Martin (1997), *Sustainable Flexibility. A Prospective Study of Work, Family and Society in the Information Age*. Paris: OCDE.
- Castells, Manuel; Gamella, Manuel (1991), "Las tecnologías de la información (1985-1990): España en el contexto mundial", in R. Dorado et al. (orgs.), *Ciencia, tecnología e industria en España. Situaciones y perspectivas*. Madrid: Fundesco, 89-126.
- Castells, Manuel; Hall, Peter (2001), *Tecnópolis del mundo. La formación de los complejos industriales del siglo XXI*. Madrid: Alianza [ed. orig.: 1994].
- Castells, Manuel; Henderson, Jeffrey (1987), "Techno-economic Restructuring, Socio-political Processes and Spatial Transformation: A Global Perspective", in Manuel Castells; Jeffrey Henderson (orgs.), *Global Restructuring an Territorial Development*. London: Sage Publication, 1-18.

- Castells, Manuel; Kiselyova, Emma (1998), *Russia and The Network Society. An Analytical Exploration*. Paper preparado para la ponencia sobre “Russia at The End of the 20th Century”, School of Humanities and Sciences, Stanford University, USA, 5-7 noviembre de 1998.
- Castells, Manuel; Kiselyova, Emma (1995), *The Collapse of Soviet Communism: A View for the Information Society*. USA: IAS, University of California at Berkeley.
- Castells, Manuel; Portes, Alejandro (1989), “World Underneath: The Origins, Dynamics, and Effects of the Informal Economy”, in Manuel Castells; Alejandro Portes (orgs.), *The Informal Economy*. USA: The Johns Hopkins University Press, 11-37.
- Dahl, Robert (1961), *Who Governs?* New Haven: Yale University Press.
- Elias, Norbert (1970), *Sociología fundamental*. Barcelona: Gedisa.
- Elias, Norbert (1994), *Conocimiento y poder*. Madrid: La Piqueta.
- Elias, Norbert (2003), “Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros”, *REIS*, 104, 219-251 [ed. orig.: 2000].
- Elias, Norbert (2011), *El proceso de la civilización*. Buenos Aires: FCE [ed. orig.: 1977].
- Foucault, Michel (1991a), *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta [ed. orig.: 1968].
- Foucault, Michel (1991b), *La microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta [ed. orig.: 1980].
- Foucault, Michel (1998), *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. España: Siglo XXI [ed. orig.: 1976].
- Foucault, Michel (1999), *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales. Volumen III*. Barcelona: Paidós [ed. orig.: 1976].
- Foucault, Michel (2001), “El sujeto y el poder”, in H. Dreyfous; P. Rabinow (orgs.), *Michel Foucault: Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión, 241-259 [ed. orig.: 1983].
- Foucault, Michel (2005), *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: FCE [ed. orig.: 1974].
- Hunter, F. (1953), *Community Power Structure*. USA: The University of North Carolina Press.
- Janowitz, Morris (org.) (1961), *Community Political Systems*. Glencoe: The Free Press.
- Mann, Michael (1986), *The Sources of Social Power: Volume 1, A History of Power from the Beginning to AD 1760*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mann, Michael (1993), *The Sources of Social Power: Volume 2, The Rise of Classes and Nation States 1760-1914*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mann, Michael (2012a), *The Sources of Social Power: Volume 3. Global Empires and Revolution, 1890-1945*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mann, Michael (2012b), *The Sources of Social Power: Volume 4. Globalizations, 1945-2011*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marx, Karl (1980), “Trabajo asalariado y capital”, in K. Marx; F. Engels, *Obras escogidas. Tomo I*. Moscú: Progreso, 73-89 [ed. orig.: 1849].

- Marx, Karl (1990a), *El capital. Crítica de la economía política. Tomo I*. México: Siglo XXI [ed. orig.: 1867].
- Marx, Karl (1990b), *El capital. Crítica de la economía política. Tomo III*. México: Siglo XXI [ed. orig.: 1894].
- Marx, Karl (2004), *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Colihue [ed. orig.: 1844].
- Marx, Karl; Engels, Friedrich (1974), *La ideología alemana*. Barcelona: Grijalbo [ed. orig.: 1846].
- Marx, Karl; Engels, Friedrich (1980), “Manifiesto del partido comunista”, in K. Marx; F. Engels, *Obras escogidas, Tomo I*. Moscú: Progreso, 49-69 [ed. orig.: 1848].
- Polsby, Nelson (1963), *Community Power and Political Theory*. New Haven: Yale University Press.
- Poulantzas, Nicos (1979a), *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI [ed. orig.: 1968].
- Poulantzas, Nicos (1979b), *Estado, poder y socialismo*. España: Siglo XXI [ed. orig.: 1978].
- Torres, Esteban (2012), “El concepto de apropiación en Max Weber”, *Estudios Sociológicos*, 30(89), mayo-agosto, 519-548.
- Weber, Max (1967), *El político y el científico*. Madrid: Alianza [ed. orig.: 1959].
- Weber, Max (2008), *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE [ed. orig.: 1922].

